




BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 8 de enero de 1999 Núm. 5	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonifica- ciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	4
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	4
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	4		

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CORRECCIÓN DE ERROR

Habiéndose apreciado la omisión de algunos datos en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 297, de 30 de diciembre de 1999, para adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto, del suministro de dosis seminales congeladas de ganado bovino de alto valor genético, mediante el presente se procede a la rectificación del mismo con la inclusión de los siguientes datos:

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 14 de febrero de 2000.

9.—Apertura de ofertas:

d) Fecha: 15 de febrero de 2000.

12.—Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 17 de diciembre de 1999.—El Presidente, P.D. (ilegible).

53

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª— Capital

NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA

Don Ángel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª capital del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación de León.

Hago saber: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Oficina Recaudatoria, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre) mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo relacionados para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el lugar y durante el plazo

que a continuación se indican, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento tributario que les afecta y que asimismo se indican.

Lugar y plazo de comparecencia:

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, para ser notificados, en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria, sitas en León, calle Las Fuentes, 6, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Trámite de audiencia previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria de don Francisco Palanca del Olmo, CIF 9635445D, como administrador de la entidad mercantil Construcciones Golpejar, S.L. B24280299.

Recursos:

Contra el acto que se notifica, podrán interponer recurso de reposición ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Suspensión del procedimiento:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y



condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Contribuyente al que se cita para ser notificado:

Don Francisco Palanca del Olmo, CIF 9635445D, con domicilio en calle Cardenal Lorenzana, 6. León.

León, 1 de diciembre de 1999.—El Jefe de la U.A. de Recaudación (ilegible).

10383

7.250 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del R.D. 625/85, dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 12.295.478 de la Caja Postal a nombre del Instituto Nacional de Empleo.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Con esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril), podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del INEM.

León, 15 de noviembre de 1999.—El Director Provincial del INEM, Arsenio Núñez de la Fuente.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

CISTIerna

Interesado: Canal Fuentes, Julio.

DNI: 9698025.

Expediente: 9900000286.

Importe: 97.380 ptas.

Importe con recargo: 116.856 ptas.

Periodo: 01/08/1996 30/10/1996.

Motivo: Agotamiento de periodo semestral del subsidio.

RELACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

LEÓN

Interesado: Gómez del Cano, Fernando.

DNI: 9746822.

Expediente: 9900000433.

Importe: 38.694 ptas.

Importe con recargo: 46.433 ptas.

Periodo: 01/03/1995 10/03/1995.

Motivo: Colocación por cuenta propia.

9587

5.750 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Relación del trabajador por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social al que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que le afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en su expediente administrativo, al resultar desconocido en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador: Germán García Fdez.

NAF: 24/0025472177.

Resolución: Baja.

F. Resolución: 8.10.99. -

F. Real: 4.05.99.

F. Efectos: 1.06.99.

Localidad: Castillo de Omaña.

Contra estas resoluciones podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11.04.95).

León, 1 de diciembre de 1999.—El Director Provincial, P.D. el Jefe de Sección, Ignacio Montaña Alonso.

10182

3.875 ptas.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devuelto por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "se ausentó", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14); por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 17 de noviembre de 1999, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, a la empresa Ricardo Fidalgo Pérez, Cs. C.C. 24003882591 y

24005372351, expediente 602496000110713, en virtud de la cual se deja sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social de los períodos diciembre/1985 a marzo/1993, cuya parte dispositiva se reproduce en el presente anuncio:

Resolución:

Dejar sin efectos por incumplimiento de pago de los plazos, desde agosto/1999, del aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social y las que se refieren a desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, de los períodos anteriormente citados, por importe de 133.874 pesetas.

Los intereses devengados a la fecha de incumplimiento ascienden a 904 pesetas.

Contra esta resolución, podrá interponer recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24/10/1995) y 2.b) de la Disposición Adicional Quinta de la O.M. de 22.5.1999, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución.

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1-2.ª planta), el correspondiente expediente.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

10187

5.125 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Corrección de error de los edictos relativos a las Actas de Infracción 1.406/99 y 1.438/99, correspondientes a las empresas Limpiezas Cazorla, S.L., y Cosmesa 14, S.L., respectivamente.

Advertido error en el texto de los edictos insertos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 283, página 36, de fecha 13-12-99, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: "se han levantado las siguientes actas de liquidación"

Debe decir: "se han levantado las siguientes actas de infracción"

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado Acta de Infracción número 1438/99 a la empresa Cosmesa 14, S.L., con domicilio en Camino de Santiago, 20-6º de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del Acta de Infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88) y art. 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

(Gran Vía de San Marcos, 27 de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Cosmesa 14, S.L., y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de octubre de 1999.-Firma (ilegible).

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado Acta de Infracción número 1406/99 a la empresa Limpiezas Cazorla, S.L., con domicilio en avenida de la Libertad, 4, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del Acta de Infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88) y art. 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27 de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Limpiezas Cazorla, S.L., y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 8 de octubre de 1999.-Firma (ilegible).

10744

8.000 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHO POR RENUNCIA AL USO PRIVATIVO DE AGUAS

Por resolución de 23 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se ordenó la inscripción de un aprovechamiento de aguas del río Órbigo, con destino a riegos y usos industriales a favor de la Comunidad de Regantes Presa de Veguellina de Órbigo y Sociedad General Azucarera de España, S.A., con un caudal de 1.000 l/s. en época de riego y 2.000 el resto del año, un salto de 3,12, 1,43, 1,15 y 2,84 los molinos y para el riego de 800 Has. en término de Hospital de Órbigo.

En la misma se hacía constar que los molinos tienen derecho a utilizar las aguas fuera de las épocas de riego y de ellas, la Sociedad no podrá disponer de más de 416,67 l/s.

Don Aniceto Martín Misol, en representación de la Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., ha comparecido con fecha 29 de diciembre de 1998, solicitando la apertura de expediente de renuncia del aprovechamiento antes reseñado, en la parte correspondiente a la Sociedad General Azucarera de España, S.A., en base al artículo 167, párrafo primero del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Esta Confederación de conformidad con el artículo 167, párrafo segundo del citado Reglamento, ha acordado someter el expediente, conforme al artículo 163.3 del mismo, a información pública por un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente escrito en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación, cualquier persona, incluidos los titulares del derecho, que pueda resultar afectado por la extinción del mismo, a fin de que exponga lo que estime oportuno.

Valladolid, 5 de abril de 1999.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9837

4.625 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Consejería de Sanidad y Bienestar Social

Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ, INCOADO A DON MANUEL GARCÍA ORDÓÑEZ, CON DOMICILIO EN CALLE AVDA. REYES CATÓLICOS, 26, 1.º A, DE PONFERRADA Y CONCESIÓN DE PLAZO DE COMPARECENCIA PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN Y CONSTANCIA DE TAL CONOCIMIENTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse de la resolución de denegación de pensión no contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 30 de junio de 1999, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Avda. de Peregrinos, s/n, C.P. 24071, en León, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

-Expediente: Pensión no contributiva de invalidez número 6615-1/98, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.

-Interesado/a: Don Manuel García Ordóñez, DNI 44.428.824, con domicilio en Avda. Reyes Católicos, número 26, 1.º A, C.P. 24400, Ponferrada.

Acto a notificar: Resolución de denegación, pensión no contributiva de invalidez dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales de León.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido del Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

León, 11 de octubre de 1999.-La Gerente Territorial, M.ª Aurora Rodríguez García.

8932

4.500 ptas.

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO

Para general conocimiento se hace público el acuerdo aprobado por el Pleno de este Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1999, que dice así:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo, 43, 119 y 120 del ROF y 23 de la LRBRL, se propone al Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo la adopción del siguiente acuerdo:

1.º-Creación de delegaciones genéricas por parte de esta Presidencia en los siguientes Consejeros Delegados, para gestión de las distintas áreas que componen las Comisiones Informativas:

-Don Luis Alberto Cobo Vidal, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Cooperación.

-Don Alfredo de Arriba López, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Medio Ambiente.

-Doña M.ª José Estrada Merayo, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

-Don Olimpio Campos Romero, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Promoción Económica y Cultural.

-Don Francisco Ramón Abella, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda.

2.º-Los Consejeros delegados designados dirigirán los servicios asignados y los gestionarán en general, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, excepto cuando se trate en materia reservada al Presidente del Consejo Comarcal o delegada a la Comisión de Gobierno.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1999.-Firmado: Jesús Esteban Rodríguez.-Presidente.

8397

3.500 ptas.

Ayuntamientos

LEÓN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión correspondiente al día 29 de diciembre de 1999, acordó aprobar, inicialmente, el Presupuesto General para el año 2000. El expediente se somete a exposición pública durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, ante el Pleno Corporativo. Se designa como lugar de exposición los Servicios de Intervención, correspondientes a la planta tercera del edificio de Ordoño II, número 10.

León, 30 de diciembre de 1999.-El Alcalde (ilegible).

10845

2.500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 74/97 a instancia de don José González García, representado por el Procurador Fernández Cieza, contra Angel García Merino, representado pro el Procurador señor Calvo Liste, en reclamación de 458.619 pesetas de principal y 205.220 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 1 de febrero, 7 de marzo y 11 de abril de 2000, respectivamente, a las 12 horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán

subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1.-Un ordenador con equipo multimedia, monitor super VGA, marca Funai, de 14 pulgadas, con teclado.

Valorado en 75.000 pesetas.

2.-Una impresora H-P de inyección de tinta.

Valorada en 20.000 ptas.

3.-Una impresora Canon de inyección de tinta.

Valorada en 20.000 ptas.

4.-Una mesa de madera de 150x100.

Valorada en 20.000 ptas.

5.-Un armario de oficina de madera de 160 x 110.

Valorado en 35.000 ptas.

6.-Dos aparatos calefactora-acumuladores, Siemens.

Valorado en 25.000 ptas.

7.-64 taquillas guardarropas metálicas.

Valorado en 320.000 ptas.

8.-6 bancos de madera con armazón de hierro.

Valorado en 60.000 ptas.

9.-4 bicicletas B.H. modelo pro-active.

Valorado en 80.000 ptas.

10.-Un aparato de pesas, con pesas de 6 a 152 kg.

Valorado en 35.000 ptas.

11.-2 aparatos de musculación para piernas marca B.H. modelo Sherpa.

Valorado en 70.000 ptas.

Siendo depositario de los mismos don José González García, con DNI número 9.675.810-D.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV, número 212200017007497.

Dado a los efectos oportunos en León, a 29 de noviembre de 1999.-El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.-La Secretaria (ilegible).

10405

6.375 ptas.

NÚMERO CINCO DE LEÓN

Doña Ana López del Ser, Magistrada de Primera Instancia número cinco de León.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra Promociones Colesa, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2133.0000.18.286/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo a las 10, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas:

Bienes que se sacan a subasta:

8.-Número doce.-Vivienda dúplex segundo centro izquierda, según desembarque de escaleras, señalada con la letra D, sita en las plantas segunda y bajo cubierta del inmueble en León, a la calle Santo Tomás, número 2. Consta en la planta segunda salón-comedor, cocina, aseo y terraza y en la planta bajo cubierta, tres dormitorios y baño. Extensión: Ciento veintiséis metros y once decímetros cuadrados de superficie construida, de los cuales corresponden a la planta segunda cincuenta y tres metros y sesenta y un decímetros y a la planta bajo cubierta setenta y dos metros y cincuenta decímetros; y ciento seis metros y veintitrés decímetros cuadrados de superficie útil, de los cuales corresponden a la planta segunda cuarenta y cuatro metros y dos decímetros cuadrados, y a la planta bajo cubierta sesenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados. Linderos: Tomando como frente la calle de su situación, en la planta segunda: Frente, calle; izquierda entrando, vivienda señalada con la letra C de su planta; derecha, herederos de Manuel Gutiérrez Moreno; y al fondo, rellano y vivienda señalada con la letra de su planta; y en la planta bajo cubierta, frente, calle izquierda entrando, vivienda señalada con la letra B de su planta; derecha, herederos de Manuel Gutiérrez Moreno; y al fondo, vivienda señalada con la letra E de su planta.

Cuota: Diez enteros siete mil setecientos setenta y tres diezmilésima por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León al tomo 2.781, libro 18, folio 102, finca número 1.235, inscripción 2.ª.

Responsabilidad hipotecaria: Dicha finca quedó respondiendo de 7.000.000 de pesetas de principal, 2.047.500 pesetas de intereses remuneratorios de tres años, 1.610.000 pesetas de intereses moratorios de un año y 1.400.000 pesetas para costas y gastos. Se tasa a efectos de subasta en 12.057.500 pesetas.

Tipo de subasta: 12.057.500 pesetas.

Dado en León, a 10 de diciembre de 1999.-El/La Magistrado (ilegible).-El/La Secretario (ilegible).

10406

8.250 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0600298/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 719/1991.

Sobre juicio ejecutivo.

De D/ña. Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador/a Sr/a. Mariano Muñoz Sánchez.

Contra D/ña. Ramón Noriega Díez, Felisa Vega Fandiño, Luis Javier Arias Sánchez.

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 719/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Ramón Noriega Díez, Felisa Vega Fandiño, Luis Javier Arias Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2000, a las 11.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2134000017071991, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 2000 a las 11.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 2000, a las 11.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo tipo turismo, marca Ford, modelo Escort, bastidor WF05XXGCA8LG82474, matrícula 0-7154-AY, fecha de matriculación año 1991, valorado en 215.000 pesetas.

Dado en León a 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).

10776

6.875 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Doña María Rosario Palacios González, Secretaria de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Asturias, S.A., contra Olga Rey García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000 a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2142/0000/18/178/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 2000, a las 10.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana: Piso destinado a vivienda configurado por un dúplex, finca número dos de la Edificación en Bembibre, haciendo chaflán entre la calle Eloy Reigada y la calle Rfo Boeza. Proyectándose dicha vivienda sobre la planta primera, con una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros con setenta decímetros cuadrados y sobre la planta segunda con una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros con noventa y tres decímetros cuadrados, siendo por tanto la superficie construida total de doscientos noventa y un metros con sesenta y tres decímetros cuadrados, comunicándose la planta primera y la segunda por medio de escalera interior que parte de la planta primera. Tiene su correspondiente distribución interior propia para habitar. Linda la parte del dúplex correspondiente a la planta primera. Linda la parte del dúplex correspondiente a la planta primera, mirando al edificio desde la calle Rfo Boeza; frente, dicha calle; derecha Isaac García; fondo, patio de luces; e izquierda, parte del dúplex de la finca número uno, correspondiente a la planta primera, escaleras, caja de escaleras, rellano y hueco de ascensor. Linda la parte del dúplex correspondiente a la planta segunda, mirando al edificio desde la calle Rfo Boeza: frente, dicha calle; derecha, Isaac García; fondo, patio de luces e izquierda, finca número tres, rellano escaleras, caja de escaleras y hueco de ascensor. Linda todo: frente, calle Rfo Boeza; derecha, Isaac García; izquierda, parte del dúplex de la finca número uno, correspondiente a la planta primera, escaleras, caja de escaleras, rellano y hueco de ascensor en la planta primera y finca número tres, rellano, escaleras, rellano y hueco de ascensor en la planta primera y finca número tres, rellano, escaleras, rellano y hueco de ascensor en la planta segunda; fondo, patio de luces. El dúplex anteriormente descrito configura la vivienda tipo A. Anejos: tiene como anejos en la planta sótano, un trastero de cuatro metros con veinte decímetros cuadrados de superficie aproximada y una plaza de garaje de once metros con dos decímetros cuadrados, diferenciados ambos con la letra A. Se le asigna una cuota de diecisiete enteros cuarenta y siete centésimas por ciento.

Inscripción: en el antetítulo en el tomo 1.480, libro 111 del Ayuntamiento de Bembibre, folio 30, finca 15244.

Tipo de subasta: 26.250.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de noviembre de 1999.—El/La Magistrado Juez.—La Secretaria, Marfa Rosario Palacios González.

10053

13.250 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 147/99, sobre hurto, por medio de la presente se cita a los denunciados Francisco Saavedra González y Marfa del Mar Pérez Blanco, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 20 de enero de 2000, a las 10.15 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado Juez.—Ilegible.—La Secretaria (ilegible).

10195

1.250 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 0200996 /1999.

Procedimiento: Cognición 249 /1999.

Sobre cognición.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Celso Alonso Núñez.

Procurador/a señor/a.

*Edicto**Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 264/99.

En Ponferrada a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, don Fernando Javier Muñoz Tejerina, los presentes autos de juicio de cognición registrados con el número 249/1999, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la entidad financiera "Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad", representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Celso Alonso Núñez, que fue declarado en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de la financiera "Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad", contra don Celso Alonso Núñez, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de ciento diez mil novecientas treinta y cinco pesetas (110.935 pesetas), más los intereses convenidos, condenándole asimismo al pago de las costas de este juicio.

Y como consecuencia de la declaración de situación de rebeldía procesal del demandado don Celso Alonso Núñez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de la sentencia recaída en los presentes autos de fecha 26 de marzo de 1999.

Ponferrada, 10 de diciembre de 1999.—El/La Secretario/a (ilegible).

10410

5.250 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Herrero, S.A., contra Ana Rosa Quiroga García, Víctor José Casado Sarmiento, Luisa

Sarmiento Cid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2000 a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 21590000180217/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las 10.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.—Casa en Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en la calle Carro Celada, número 1 de Policía Urbana.

Finca registral número 6.814.

2.—Casa en Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, calle La Ribera, número 4.

Finca registral número 6.815.

3.—Tierra secano, al sitio de Socha, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.816.

4.—Viña al sitio de Quintanal en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.817.

5.—Tierra secano, al sitio del Arenal o La Veiga, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.818.

6.—Castaños, al sitio del Carruezo de San Pedro, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.819.

7.—Tierra secano, al sitio del Torganal o Aravieja, en término de Albares de la Ribera.

Finca registral número 6.820.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1543, libro 58, folios 195 vto., 200, 202, 204, 206, 208 y 210, respectivamente, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Finca número 1: 6.800.000 pesetas.

Finca número 2: 2.720.000 pesetas.

Finca número 3: 680.000 pesetas.

Finca número 4: 1.360.000 pesetas.

Finca número 5: 680.000 pesetas.

Finca número 6: 680.000 pesetas.

Finca número 7: 680.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.—El/La Secretario/a (ilegible).

10294

11.125 ptas.

NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

Número de identificación único: 24010 1 0100163 /1999.

Procedimiento: Cognición 216 /1999.

Sobre cognición.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes.

Contra Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L.

Procurador/a señor/a.

Cédula de emplazamiento

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada en los referidos autos, por medio de la presente se emplaza a la entidad demandada Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma en cuyo caso se le concederá otro plazo de tres días para contestar a la demandada, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la entidad demandada Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., expido y firmo la presente en La Bañeza a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario Judicial (ilegible).

10413

2.500 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León. Hace saber:

Que en autos número 772/99, seguidos a instancia de Lorenzo Llamazares García contra ABD Menes y Baena Const. y R., S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día 12 de enero a las 9.48 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a ABD Menes y Baena Const. y R., S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de diciembre de 1999.—Firmado P. M. González Romo.

10631

3.000 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 799/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Salvador Castellanos Redondo, contra la empresa Desmontes y Movimientos Bercianos, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia, por la que se acuerda citar a la empresa demandada Desmontes y Movimientos Bercianos, S.A., al juicio convocado para el día 13 de enero de 2000 a las once horas de su mañana, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Desmontes y Movimientos Bercianos, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 22 de diciembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10803

2.750 ptas.

NÚMERO UNO DE ZAMORA

N.I.G.: 49275 4 0100986/1999 0 1000

N.º Autos: Demanda 379/1998.

Materia: Seguridad Social.

Demandado/s: Ocejo García, S.A.

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en los autos número 379/98, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Josefa Fernández Álvarez, contra empresa Ocejo García, S.A., y otros, sobre invalidez, se libra la presente para que sirva de citación en forma al demandado arriba reseñado, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de lo Social, sito en calle Regimiento de Toledo, 39, 3.º A, el día 18 de enero de 2000, a las 11.30 horas, a fin de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso.

Se le advierte que es única convocatoria, que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; que no se suspenderá el acto de juicio por su falta injustificada de asistencia, y que las restantes comunicaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, se le harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia, cédulas de citación o emplazamiento, estando las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Zamora, 30 de noviembre de 1999.—El Secretario Judicial, Francisco Cordero Martín.

10135

3.750 ptas.

NÚMERO UNO DE TUDELA

*(Navarra)**Cédula de citación*

Por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Tudela y su partido, por resolución de fecha de hoy, dictada en juicio de faltas número 146/99, que se sigue en este Juzgado sobre sustracción en Sabeco, ha acordado citar a Lahouari Triat, cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, el día 17 de febrero a las 10.30 horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Tudela a 30 de noviembre de 1999.—La Secretaria (ilegible).

10126

1.500 ptas.